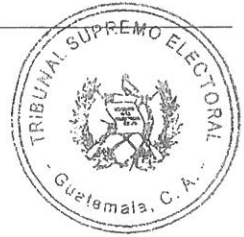




Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 138-2014

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor Manuel Guillermo Carrillo Poblano, Coordinador del Instituto Nacional Electoral de México, a través de su Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (CICIE), en nota INE/CAI/081/2014 de fecha 15 de mayo del año en curso, formula cordial invitación al Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Presidente, para que un funcionario de este Tribunal participe en el curso Internacional de Especialización sobre Sistemas Electorales y Transmisión de Resultados, que tendrá lugar del 7 al 11 de julio en ese país;

CONSIDERANDO:

Que así mismo, en la nota referida se informa que únicamente se sufragarán los gastos de alimentación, hospedaje y transporte local para un Funcionario y dado que este Tribunal en oficio No RP-045-2014, de fecha 17 de junio del año en curso, considera que la participación del Licenciado Julio René Solórzano Barrios y el Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrados Vocales I y II de este Organismo Electoral, respectivamente, en dicho evento es de suma importancia, es pertinente cubrir el costo de transporte aéreo que se ocasione de ambos funcionarios, así como los gastos de hospedaje, alimentación y transporte local del Licenciado Solórzano Barrios, por lo que es necesario emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Designar al Licenciado Julio René Solórzano Barrios y al Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrados Vocales I y II de este Tribunal, respectivamente, para que participen en el curso Internacional de Especialización sobre Sistemas Electorales y Transmisión de Resultados, que tendrá lugar del 7 al 11 de julio en la Ciudad de México;

ARTÍCULO 2º: Instruir a la Directora de Finanzas, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue el cien por ciento (100%) de la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático, a favor del Licenciado Julio René Solórzano Barrios y el cincuenta por ciento (50%) a favor del Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrados Vocales I y II de este Tribunal, respectivamente, del 6 al 12 de julio del año en curso, así como el costo de transporte aéreo que se ocasione, de ambos Magistrados;

ARTÍCULO 3º: Integrar el Tribunal, del 6 al 12 de julio del año en curso, como a continuación se indica:



EXPEDIENTE No. 835-2014
ACUERDO No. 138-2014


Tribunal Supremo Electoral

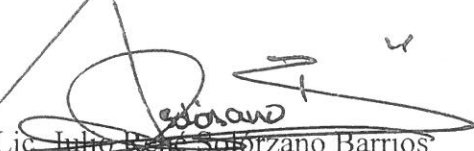
PRESIDENTE: Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
VOCAL I: Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
VOCAL II: Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
VOCAL III: Dr. José Aquiles Linares Morales
VOCAL IV: Msc. Oscar Emilio Sequén Jocop


ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

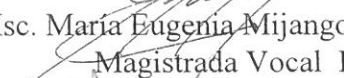
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de junio de dos mil catorce.
COMUNÍQUESE:

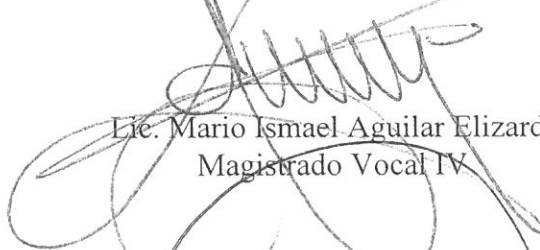



Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente



Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaría General

